

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

ORDEN de 5 de abril de 2011, por la que se procede a la modificación de la de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Detectado error en el Anexo I de la Orden de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la

provincia de Sevilla, se procede a detraer de dicho Anexo el puesto que se relaciona en hoja aparte, al estar pendiente de una modificación de la relación de puestos de trabajo con la finalidad de adaptarlo a las nuevas necesidades de organización de los servicios que supondrá variaciones de sus características esenciales y de su adscripción.

Así mismo, se procede a detraer del listado de puestos titularizados aquellos puestos que se indican en la web del Empleado Público, por concurrir las mismas circunstancias.

Sevilla, 5 de abril de 2011

MICAELA NAVARRO GARZÓN
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm	A d m	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Relación/Categoría Profesional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA

40010 D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

SEVILLA

825810 ORUENANZA..... I F PC, SO

E P-EI ADM. PÚBLICA

12 X---- 4.019,40